

3.ª Para los carruajes particulares se tomarán datos durante algunas noches de los meses en que haya generalmente tránsito nocturno, y de dichos datos particulares se deducirá aproximadamente y se anotará la circulación media diaria que resulte.

Madrid 12 de Mayo de 1903.—El Director general, M. de Burgos y Mazo.

CARRETERA DE _____ A _____ PROVINCIA DE _____

Datos sobre la circulación de carruajes hacia el A) de la carretera durante el año de.....

Meses.	Días.	Clases de carruajes.	Clase de servicio.	Número de ruedas.	Clase de las llantas.	Número de caballerías.	OBSERVACIONES
	B)	C)	D)		E)		F)

Notas aclarativas.

- A) «Origen» ó «fin».
 B) Se repetirá la fecha para cada uno de los carruajes que pasen en el mismo día.
 C) En esta casilla se pondrá: carro, carreta, carromato, galera, coche, automóvil ó lo que fuese.
 D) Se pondrá «particular» ó «público» para (tantos) asientos.
 E) Se expresará si las llantas tienen «clavos de resalto» ó si son de caucho.
 F) En esta casilla deberán añadirse las circunstancias especiales que concurran en el carruaje ó en la carga y que puedan perjudicar ó favorecer á la conservación.

Ilmo. Sr.: Vista la instrucción redactada por esa Dirección general para la conservación y reparación de las carreteras;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido aprobar el indicado trabajo, disponiendo que se aplique desde esta fecha.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 12 de Mayo de 1903.—Vadillo.—Sr. Director general de Obras públicas.

LA LEY DE IRRIGACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

A fines del pasado año se reunió en la ciudad de Colorado Spring, Estados Unidos, el Congreso Nacional de Irrigación, al que asistieron cerca de mil delegados de todos los Estados de la parte occidental de la República. Fué esta una de las reuniones más concurridas que ha habido en los Estados Unidos, pues las bases de representación del Congreso fueron amplísimas. Los gobernadores de los Estados y territorios nombraron veinte delegados; los alcaldes de todas las ciudades de menos de 25.000 habitantes, dos delegados, los de todas las ciudades de más de 25.000 habitantes, cuatro; las Cámaras de Comercio, los clubs comerciales, todas las asociaciones de irrigación, agricultura, etc., nombraron dos delegados, escogidos todos ellos entre los ciudadanos más entusiastas por el colosal proyecto de irrigación de los Estados del Occidente.

Fué ésta, pues, una asamblea nacional para celebrar una gran victoria: el primer éxito que ha coronado los esfuerzos del Congreso Nacional de Irrigación, al obtener del Congreso de los Estados Unidos una liberal asignación que se gastará en la irri-

gación de las vastas tierras áridas del Occidente, por medio de depósitos de agua.

La ley de irrigación de los Estados Unidos, cuyo triunfo en el Congreso se debe al diputado Newlands, de Nevada, quien durante muchos años sostuvo en la Cámara una verdadera cruzada en favor de la mencionada ley, hoy lleva su nombre. Dicho *bill* dispone el empleo del producto de la venta de terrenos públicos en los Estados Unidos, en obras de irrigación para los Estados áridos y semi-áridos, y que son: Arizona, California, Colorado, Idaho, Kansas, Montaña, Nebraska, Nevada, Nuevo Méjico, Dakota del Norte, Oklahoma, Oregón, Dakota del Sur, Utah, Washington y Wyoming, con lo que recibirá un enorme impulso la colonización de las mencionadas tierras, que hasta ahora había sido más ó menos descuidada.

Esta ley de irrigación ha encontrado aplauso y protección en casi todos los hombres prominentes de la República, tanto políticos, entre los que se cuenta al Presidente Roosevelt, partidario decidido de la irrigación, como financieros. Al elogiar dicha ley, se expresó el Secretario Wilson con las frases siguientes, que han sido reproducidas por toda la prensa americana al tratar del asunto: «Al irrigar estas tierras áridas, el producto de la región occidental del país vendrá á aumentar simplemente el conjunto de la riqueza que el labrador americano aporta para la exportación agrícola. La irrigación crea mercados domésticos, y formará un mercado para nuestros productos en Asia, que absorberá todo el excedente de los productos agrícolas del Occidente, por extensas que sean las tierras que se van á cultivar».

En efecto: para darse cuenta de la capital importancia que tiene para la riqueza agrícola de los Estados Unidos esta ley, necesaria desde hace mucho tiempo, basta decir que, por efecto de ella, y en el término de treinta años, la República Norte-Americana contará con 78.680.000 acres más de tierra fértil, por lo menos, ó sea un territorio tan vasto en extensión como el de los Estados más fértiles de dicho país, que son Illinois y Iowa. La expresada ley ha sido la solución de uno de los problemas económicos de más transcendencia de aquel emprendedor país.

Curiosa y excéntrica por su sistema ha sido la campaña emprendida por el Diputado Newlands en favor de la adopción de la ley que nos ocupa, y en la que este campeón de la irrigación adoptó una política única. Durante el largo periodo de esta cruzada, Mister Newlands inauguró una serie de comidas en su casa, á las que concurrían innumerables Diputados y Senadores; de sobre mesa, y como un pasatiempo recreativo, Mr. Newlands ofrecía á sus huéspedes exhibiciones de linterna mágica en las que se veían vastas regiones de la porción árida de los Estados Unidos, demostrando primero el estado de desolación original y luego la bonanza operada en ellas por la irrigación que transformaba desiertos en oasis.

Por medio de estas fotografías luminosas, logró el campeón impresionar la mente de sus auditores con una representación gráfica de la situación de la parte occidental del país, además de los discursos llenos de colorido y vigor con que apoyaba su *bill* en el Congreso; Mr. Newlands fué siempre enemigo declarado de la expansión territorial de los Estados Unidos y sobre todo de la campaña filipina, declarando, que si se fertilizara la árida región occidental de dicha República, aquélla haría más por la riqueza y prosperidad de los Estados Unidos que mil posesiones insulares. Se cita este famoso epigrama suyo: «Los Estados Unidos deben cesar de irrigar suelos extranjeros y empezar la irrigación de sus propias tierras áridas».

Ejemplo de constancia muy digno de tener en cuenta, y más digno todavía de imitación por los, escasos desgraciadamente, defensores de la política hidráulica en nuestro país; país donde hay inmensas estepas incultas y caudales de valor inestimable que se pierden, sin que la mano del hombre los emplee en la fertilización y riego de nuestras inacabables llanuras de la meseta central (1).

(1) De la Revista Comercial Ibero-Americana.